

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 27 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos al procedimiento administrativo de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de actos administrativos relativos al procedimiento de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que, a continuación, se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada ley.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación por deficiencias en declaración responsable para el acceso o ejercicio de actividad de Viviendas con Fines Turísticos.

DNI/NIE/NIF DEL TITULAR	SIGNATURA
X6306174B	SUB/2018/198
23171706B	SUB/2018/173
46454219S	SUB/2018/119
75269098B	SUB/2018/140
X6963412R	SUB/2018/129
Y5063119M	SUB/2018/104
Y2880201V	SUB/2018/176
X4569726V	SUB/2018/225
B84805852	SUB/2018/177
34854903J	SUB/2018/185
28923442E	SUB/2018/243
07497247Y	SUB/2018/184
26483530L	SUB/2018/236
70810296N	SUB/2018/196
45308552R	SUB/2018/241
Y5039392N	SUB/2018/170

Se le concede el plazo de 10 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, Registro Turismo de Andalucía y el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que subsane las deficiencias citadas, o en su defecto, transcurrido dicho plazo, se entenderá por desistida su petición, previa resolución expresa que se emitirá en los términos del artículo 21 de la referida ley.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, sito en calle Gerona, núm. 18, en Almería, en horario de 9 a 14 horas.

Almería, 27 de marzo de 2019.- El Delegado, José Luis Delgado Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»